

VII CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACION COMUNICADO CONJUNTO

La VII Conferencia Regional sobre Migración (CRM) tuvo lugar en la Antigua Guatemala, Guatemala, los días 30 y 31 de mayo de 2002, con la participación de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Los Viceministros expresaron su solidaridad al Gobierno y pueblo de Estados Unidos de América por las pérdidas humanas y daños materiales que ocasionaron los atentados del 11 de septiembre pasado, e instaron a los países miembros de la CRM a continuar brindando su apoyo. El Gobierno de Estados Unidos de América, por su parte agradeció a los países miembros de la CRM sus demostraciones de solidaridad.

APROBARON

PUNTOS SUSTANTIVOS

1. Reconocer el importante papel de las políticas migratorias en materia de seguridad regional, y acogieron las acciones encaminadas a lograrla, enmarcadas en el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes, distinguiendo claramente el tratamiento entre flujos migratorios benéficos y positivos de aquellos individuos y grupos de personas que persiguen propósitos terroristas y otros fines criminales. En tal sentido, aprobaron la Declaración contra el Terrorismo que se adjunta.
2. Adoptar como el tema de la CRM de 2002 "Hacia una Solidaridad Regional en Seguridad y Migración".
3. Reconocer la importancia de los mecanismos de protección consular de los migrantes en condición de detención, ya sean los contemplados en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares o los establecidos por otros acuerdos internacionales como un curso de acción enmarcado en el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes.
4. Aceptar como documento de referencia la propuesta titulada "Convergencia de los Procesos Regionales en las Américas en Materia Migratoria" y comisionar a la Presidencia Pro-Témpore para entablar los contactos iniciales con los diferentes foros regionales, con miras a identificar espacios de cooperación y coordinación en iniciativas comunes.
5. Solicitar a la OIM la elaboración urgente de una propuesta de plan de acción que se derive de los resultados de los estudios de casos sobre tráfico de migrantes, a fin que la CRM la considere como base para la cooperación en este campo.
6. Reconocer la importancia de los acuerdos bilaterales de carácter operativo para el retorno ordenado y seguro de migrantes regionales. En este sentido se insta a los países miembros de la CRM a considerar el "Programa Regional de Retorno Digno, Seguro y Ordenado de Población Migrante Centroamericana por Vía Terrestre", actualizado por la OIM a petición de la CRM para la aplicación de la perspectiva regional.
7. Continuar la evaluación de adoptar el documento titulado " Marco de Ejecución del Programa General de Cooperación de la Conferencia Regional

sobre Migración para el Retorno de los Migrantes Extraregionales” como base para la negociación de acuerdos entre los países miembros de la CRM y la OIM.

8. Recomendar que los países miembros de la CRM firmen, ratifiquen e implementen, según sea el caso, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los dos protocolos complementarios: “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire”; y el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños”.
9. En relación con el tema de la vinculación del sector privado con el fenómeno migratorio, se acuerda:
 - a. Invitar a representantes del sector privado a la próxima reunión de la CRM para que participen en el espacio de diálogo con la sociedad civil.
 - b. Realizar un seminario en el último trimestre de 2002 en San Salvador sobre “El Rol del Sector Privado ante los Retos y Oportunidades del Fenómeno Migratorio”.
 - c. Encomendar a la Presidencia Pro-Témpore la búsqueda de alternativas para el desarrollo de un proyecto que identifique los espacios de cooperación con la empresa privada en favor de los migrantes, así como las mejores prácticas.
10. En torno a las actividades de la Red de Funcionarios de Enlace para el Intercambio Regular de Información para el Combate al Tráfico de Migrantes, aprobar:
 - a. El cambio del nombre de esta Red al de Red de Funcionarios de Enlace para el Combate del Tráfico de Migrantes.
 - b. Su Plan de Trabajo, como herramienta de monitoreo a las acciones de la Red.
 - c. El establecimiento de los ejercicios coordinados de capacitación, auspiciados por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México, como una actividad continua de la CRM.
 - d. La ampliación del tiempo de sesiones de trabajo de la Red y su realización de manera previa a la Reunión del GRM.
 - e. La inclusión de los términos “trata de personas” y “tráfico ilícito”, conforme a las definiciones conceptuales contenidas en los protocolos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como puntos de referencia para las actividades de la Red.
 - f. El establecimiento de un mecanismo de seguimiento a las actividades de esta Red por parte de la Presidencia Pro-Témpore.
11. En torno a la labor de la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular, aprobar:
 - a. El establecimiento de mecanismos de cooperación en materia de protección consular y legislaciones nacionales en la materia, mediante el desarrollo de cursos de capacitación, seminarios u otros dirigidos a los funcionarios consulares de los países miembros de la CRM, con el propósito de hacer más efectiva, pronta y expedita la asistencia a sus connacionales. Para ello, cada país identificará sus necesidades y oportunidades de capacitación en materia consular.

- b. El intercambio de información, a través de la Secretaría Virtual, sobre requisitos y tipos de visa, en un lapso de treinta (30) días.
- c. Instar a los países miembros de la CRM a desarrollar campañas de información sobre riesgos y peligros que conlleva la migración irregular o indocumentada.
- d. Identificar aquellos países que dificultan la expedición de documentación de viaje necesaria para el retorno seguro, digno y ordenado de los migrantes extraregionales, para considerar posibles acciones regionales que faciliten la obtención de la misma.
- e. El establecimiento de un mecanismo de seguimiento a las actividades de esta Red por parte de la Presidencia Pro-Témpore.

AGRADECIMIENTOS

- Los esfuerzos realizados por El Salvador en su calidad de sede de los servidores de la Secretaría Virtual (SV).
- Los estudios sobre tráfico de migrantes en Nicaragua y República Dominicana, elaborados con el apoyo financiero de Canadá y a la cooperación técnica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- El ejercicio desarrollado por Canadá, Estados Unidos y México, en términos del entrenamiento y acciones coordinadas de capacitación para la detección de documentos fraudulentos, con la colaboración de otros países miembros de la CRM.
- La presentación del informe del Gobierno de México del Taller Internacional "Migración, Desarrollo Regional y Potencial Productivo de las Remesas", así como considerar: a) la necesidad de profundizar en el estudio del potencial productivo que representan las remesas, b) su vinculación con el desarrollo; y c) la promoción de mecanismos de cooperación orientados al estudio para disminuir el costo de envíos de remesas.
- La presentación del Gobierno de El Salvador sobre el tema de la positiva vinculación del sector privado con el fenómeno migratorio.
- La labor realizada por los gobiernos de Guatemala y México en relación con los esfuerzos orientados a asistir a los trabajadores migrantes temporales.
- La labor de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), y tomar nota de sus sugerencias y propuestas, particularmente la elaboración del borrador del documento titulado "Lineamientos Regionales para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes en Situaciones de Intercepción, Detención, Deportación y Recepción".
- La iniciativa de CEPAL/CELADE y la OIM de organizar la Conferencia Hemisférica sobre Derechos Humanos y Tráfico de Migrantes en las Américas, a realizarse en Santiago de Chile en noviembre de 2002, en seguimiento del Plan de Acción aprobado por la III Cumbre de las Américas de Québec.
- El esfuerzo de los gobiernos de Canadá y México en la elaboración del estudio relativo a los niños y niñas migrantes en la región.

- Las presentaciones de Guatemala y México sobre el tema de Migración y Salud y considerar dichos proyectos como marco referencial para la elaboración de actividades similares a ser incorporados en el Plan de Acción de la CRM en el componente de Derechos Humanos.
- La generosa contribución de los Estados Unidos en apoyo de los avances del Proyecto de Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Centroamérica (SIEMCA) e instar a los Gobiernos a procurar formas de financiamiento para la continuidad y sostenibilidad del proyecto "Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Centroamérica" (SIEMCA).
- La presentación del Gobierno de la República Dominicana "Modernización de la Gestión Migratoria y Cooperación Fronteriza", y aprobar las recomendaciones siguientes:
 - a) Reconocer la importancia de fortalecer la coherencia entre las políticas internas y externas de los Estados en materia migratoria, con el objeto de formular una legislación integral en este componente.
 - b) Reconocer que en la actualidad la conceptualización del fenómeno migratorio tiende a superar la caracterización de países de origen, tránsito y destino de migrantes por una que propone el reconocimiento de que todos los países de la CRM son, en una u otra medida, países de migración.
 - c) Reconocer los beneficios de la participación de la sociedad civil y propiciar un mayor involucramiento de ésta en los procesos de formulación de políticas migratorias.
 - d) Reconocer la cooperación fronteriza en áreas tales como infraestructura, desarrollo, migración y cooperación aduaneras, como un instrumento idóneo para el desarrollo económico de los países limítrofes, a través de acuerdos integrales, y solicitar a la OIM que realice una propuesta de proyecto enmarcada en este contexto.
- La presentación del Sr. Gervais Appave, Director del Programa de Investigación y Políticas Migratorias (PIPM) de la OIM, y aceptaron la oferta de los gobiernos de Canadá y Guatemala de patrocinar un taller bajo los auspicios de la PIPM.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. En torno a la Unidad Técnica de Apoyo (UTA):
 - a) Aprobar el cambio de nombre de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) por Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre Migración.
 - b) Tomar nota del inicio de operaciones de la Secretaría Técnica y de los informes de avance presentados al Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM).
 - c) Tomar nota de las contribuciones iniciales voluntarias para el establecimiento y funcionamiento de la Secretaría Técnica, e instar a los países miembros para que realicen las gestiones necesarias para hacer efectivas sus contribuciones anuales.

- d) Aprobar el presupuesto contenido en el documento "Presupuesto y Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)" presentado en esta Reunión del GRCM. Aceptar la sugerencia de la Secretaría Técnica para que su año de ejecución presupuestaria sea por año calendario, a partir de enero de 2005.
 - e) Solicitar a la Secretaria Técnica la presentación de su presupuesto durante la Reunión Viceministerial el año anterior a su ejecución.
2. Aprobar la asignación de un espacio dentro de la SV a los miembros de la Comisión Técnica Permanente de la Comisión Centroamericana de Migración (OCAM).
 3. Asimismo, aprobaron y agradecieron el ofrecimiento de la Delegación del Gobierno de México para que la VIII Conferencia Regional sobre Migración se celebre en ese país, en el primer trimestre del año 2003.
 4. Las delegaciones participantes expresaron su profundo agradecimiento al pueblo y al gobierno de Guatemala por su calurosa hospitalidad, así como por la excelente organización del evento.
 5. Los Viceministros expresaron su satisfacción por la participación, como observadores, de Argentina, Colombia, Ecuador y Perú; así como a las siguientes Organizaciones Internacionales: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL/CELADE), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).